

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, primero (1) de diciembre  
del dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2018-286

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora,  
tramítese la renuncia presentada por el abogado LUIS HERIBERTO  
GUTIERREZ PINO, como apoderado judicial de la parte demandante,  
en la forma y términos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA**  
**JUEZ**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado número  
150 hoy 2-12 2020

El secretario,

